



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
PROTECCION SOCIAL
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

ASUNTO: MANTENIMIENTO, ADECUACIONES DE URBANISMO Y PAISAJISMO EN LOS PUESTOS DE SALUD UBICADOS EN LOS CORREGIMIENTOS BUGRE, PIJIGUAYAL, LAS PALMITAS, BERASTEGUI, MIMBRES, EL SIGLO Y PUNTA DE YANEZ PERTENECIENTES A LA E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIENAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

Las Empresas Sociales del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 de la Ley 100 de 1993, constituyen una categoría especial de entidad pública, descentralizada, con personería jurídica patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas o reorganizadas por la ley, o por las asambleas departamentales o por los concejos distritales o municipales, según el nivel de organización del Estado a que pertenezcan.

Su objeto consiste en la prestación de servicios de salud en forma directa por la Nación o por las entidades territoriales, como parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud que establece la mencionada Ley 100 de 1993, y para el desarrollo y cumplimiento de su objeto podrá celebrar contratos permitidos por la legislación colombiana que pueden ser ejecutados por personas naturales jurídica

Ahora bien, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, expedido mediante la Ley 80 de 1993, y las disposiciones que la modifican dispone las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales (artículo 1); para este efecto, hace una enumeración de las que denomina entidades estatales, entre las cuales se encuentran además de la Nación, los departamentos, los distritos, los municipios, las entidades descentralizadas, los organismos y dependencias del Estado a los que la Ley otorgue capacidad para celebrar contratos, "las demás personas jurídicas en las que exista participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles". (artículo 2)

Como consecuencia, y dada la generalidad del estatuto, las mencionadas entidades estatales se regirán, al celebrar sus contratos, "por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta Ley (artículo 13), o dicho, en otros términos, las estipulaciones de los contratos estatales serán las previstas en la Ley 80 de 1993 y las que, de acuerdo con las normas civiles y comerciales, correspondan a su esencia y naturaleza (artículo 40).

Entre las materias particularmente reguladas por la Ley contractual, a que alude el citado artículo 13, se encuentran los procedimientos de selección (licitación pública, contratación directa, concurso de méritos, selección abreviada), las cláusulas excepcionales al derecho común, los principios de transparencia, economía y responsabilidad, el deber de selección objetiva, y determinados contratos.

Ahora bien, para las Empresas Sociales del Estado la Ley 100 de 1993 se limita a disponer que se rijan en materia de contratación "por el derecho privado" y autoriza la utilización discrecional de las llamadas cláusulas excepcionales o exorbitantes sin establecer para estas empresas una legislación sustituirla, que específicamente les sea aplicable.

Con todo, esa regla general no implica una completa desvinculación del estatuto general de contratación administrativa. En primer lugar, porque a dicha regla se incorporan, por especial disposición de la Ley 100, las cláusulas excepcionales, siempre que las E.S.E., resuelvan incluirlas en el texto del respectivo contrato. Y en segundo lugar porque, al no existir para ellas una legislación paralela, de carácter específico, cuando celebran determinados contratos estatales que regula la Ley 80 de 1993 a esta regulación deberán atenerse, estos contratos, son precisamente los que define su artículo 32, o sea el de obra, el de consultoría, contrato de concesión, contrato de prestación de servicios, el encargo



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
PROTECCION SOCIAL
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



fiduciario y la fiducia pública.

Por mandato Constitucional, no obstante, de tener la E.S.E. Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro, el carácter de entidad Pública, sus actuaciones deben estar regidas por los principios de gestión administrativa establecidos en el artículo 209 de la Constitución nacional de Colombia.

El artículo 76 de la ley 1438 de 2011 estableció que las *“Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado deberán adoptar un Estatuto de Contratación de acuerdo con los lineamientos que defina el Ministerio de la Protección Social, hoy de Salud y Protección Social, y Resolución 5185 de 2013, dispone en su artículo 16, La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado, adoptará el Estatuto de Contratación, dando cumplimiento a lo definido en la presente resolución el gerente o Director deberá adecuar el manual de Contratación de la entidad al estatuto adoptado”*.

En atención a las normas precitadas la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro, en cumplimiento de sus funciones mediante el Acuerdo No. 013 del 27 de diciembre de 2019, adoptó el Estatuto de contratación de la E.S.E., a fin de garantizar la racionalidad en el uso de los recursos, eficiencia en la atención de sus responsabilidades y transparencia y objetividad en sus actuaciones contractuales. Esta norma estableció en su artículo 7. COMPETENCIA PARA CONTRATAR: En especial en su parágrafo, textualmente dice *“De conformidad con las disposiciones del Presente artículo, el Gerente está autorizado para celebrar y ejecutar toda clase de contrato y o convenios a través de las modalidades y formas de contratación señaladas en el presente acuerdo, previo al cumplimiento de los trámites y requisitos que establecen.”*

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL OBJETO DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 49 modificado por el Acto Legislativo No. 02 de 2009, establece: *“La atención en Salud y el Saneamiento Ambiental son servicios Públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la Salud”*, corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de Salud a los habitantes y el saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia universalidad y solidaridad. También establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas y ejercer su vigilancia y control. Así mismo establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares, y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la Ley.

La E.S.E. Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro, Córdoba, es una institución de carácter público, la cual ha venido evolucionando y creciendo de manera paralela al crecimiento demográfico, respondiendo de manera oportuna a la atención a personas del régimen contributivo y subsidiado con énfasis en población pobre y vulnerable generando rentabilidad social.

Es por tanto deber de la E.S.E. Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro el propender por el mantenimiento de los bienes a su cargo y dotar a los funcionarios y a las instalaciones de elementos que permitan una correcta y eficiente prestación de los servicios, en condiciones de comodidad, salubridad, oportunidad y continuidad para con éstos y los usuarios del servicio prestado. Logrando así, dar cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo, además de minimizar los riesgos y peligros que se puedan presentar en las instalaciones a cargo de la entidad.

El uso continuo de las instalaciones a cargo de la E.S.E. Hospital San Francisco de Ciénaga



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
PROTECCION SOCIAL
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



de Oro como lo son los puestos de salud de los corregimientos de Bugre, Pijuguayal, Las Palmitas, Berastegui, Mimbres, El Siglo y Punta De Yáñez sufran deterioro, por lo que se debe procurar por el adecuado funcionamiento de sus instalaciones, ofreciendo disponibilidad y continuidad, realizando el mantenimiento respectivo para atender periódicamente sus elementos hidráulicos, sanitarios, eléctricos, físicos, regulatorios, entre otros. Realizar el previamente citado mantenimiento permitirá que los mencionados puestos de salud sean sostenibles y no se deterioren fácilmente, buscando adoptar políticas que ayuden al ahorro energético, economía y optimización de los recursos.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

2.1. OBJETO: MANTENIMIENTO, ADECUACIONES DE URBANISMO Y PAISAJISMO EN LOS PUESTOS DE SALUD UBICADOS EN LOS CORREGIMIENTOS BUGRE, PIJIGUAYAL, LAS PALMITAS, BERASTEGUI, MIMBRES, EL SIGLO Y PUNTA DE YANEZ PERTENECIENTES A LA E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIENAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

2.2. AUTORIZACIONES: La gerente de la E.S.E Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro dispone de las facultades para contratar en virtud de las facultades conferidas en el Acuerdo No. 013 del 27 de diciembre de 2019, Estatuto de Contratación adoptado por la Junta Directiva de la E.S.E.

2.3. ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL OBJETO: Las obras a desarrollar y las especificaciones técnicas, económicas por actividad a ejecutar se especifican a continuación en el presente cuadro:

MANTENIMIENTO, ADECUACIONES DE URBANISMO Y PAISAJISMO EN LOS PUESTOS DE SALUD UBICADOS EN LOS CORREGIMIENTOS BUGRE, PIJIGUAYAL, LAS PALMITAS, BERASTEGUI, MIMBRES, EL SIGLO Y PUNTA DE YANEZ PERTENECIENTES A LA E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIENAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA				
PRESUPUESTO DE OBRA				
<u>DESCRIPCION</u>	<u>UNIDA D</u>	<u>CANTID AD</u>	<u>V/UNITARIO</u>	<u>V/PARCIAL</u>
<u>CAPITULO I MANTENIMIENTO PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO DE BUGRE</u>				\$ 46,853,495.00
MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PUESTO DE SALUD				\$ 31,649,923.00
Pintura tipo 1, para interior a 3 manos.	m ²	411.08	\$ 16,468.52	\$ 6,769,880.00
Pintura lineal tipo 1	m	43.20	\$ 6,922.56	\$ 299,054.00
Pintura tipo exterior a 3 manos	m ²	158.71	\$ 26,209.45	\$ 4,159,702.00
Pintura tipo 2 para cieloraso	m ²	167.48	\$ 19,794.61	\$ 3,315,201.00
Reparación de grietas en muros	m	13.60	\$ 200,194.56	\$ 2,722,646.00
Mantenimiento De Cielo Raso En Drywall	m ²	16.75	\$ 105,484.17	\$ 1,766,649.00
Pulida y brillada de piso en granito	m ²	149.16	\$ 36,207.06	\$ 5,400,645.00
Pulida y brillada de zócalo media caña	m	188.30	\$ 19,154.90	\$ 3,606,868.00
Impermeabilización de viga canal y/o cubierta incluye replantilla en concreto de 2500PSI, manto metal o similar y emulsión asfáltica	m ²	23.68	\$ 126,855.20	\$ 3,003,804.00
Reposición de gárgolas para expulsión de aguas lluvias de la cubierta	Und	5.00	\$ 121,094.77	\$ 605,474.00
CERRAMIENTO PERIMETRAL				\$ 8,525,403.00
Pintura tipo exterior a 3 manos	m ²	220.00	\$ 26,209.45	\$ 5,766,079.00
Reparación de grietas en muros	m	4.92	\$ 163,804.47	\$ 805,918.00
Mantenimiento de Cerramiento en Malla eslabonada metal 2-1/4" x 2-1/4", tubo galvanizado de 2", ángulos, platinas y alambre de púas	m ²	6.60	\$ 134,626.98	\$ 888,538.00
Mantenimiento y pintura de entrada principal	Und	1.00	\$ 1,064,868.09	\$ 1,064,868.00
URBANISMO Y PAISAJISMO				\$ 6,678,169.00
Suministro y extendido de gravilla blanca decorativa.	m ²	225.00	\$ 20,735.48	\$ 4,665,482.00
Viga de confinamiento de 0.20 x 0.10m en concreto de 3000PSI	m	10.00	\$ 74,829.06	\$ 748,291.00
Acero de refuerzo de 60.000 psi, incluye figurado y armado	Kg	24.68	\$ 11,737.30	\$ 289,677.00
Suministro e instalación de letrero luminoso alusivo al centro de salud y el Hospital San Francisco	Und	1.00	\$ 974,719.17	\$ 974,719.00



CAPITULO II MANTENIMIENTO PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO LAS PALMITAS				\$	48,773,994.00
MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PUESTO DE SALUD				\$	33,308,288.00
Pintura tipo 1, para interior a 3 manos.	m ²	411.08	\$ 16,468.52	\$	6,769,880.00
Pintura lineal tipo 1	m	43.20	\$ 6,922.56	\$	299,054.00
Pintura tipo exterior a 3 manos	m ²	158.71	\$ 26,209.45	\$	4,159,702.00
Pintura tipo 2 para cielorraso	m ²	167.48	\$ 19,794.61	\$	3,315,201.00
Reparación de grietas en muros	m	18.00	\$ 200,194.56	\$	3,603,502.00
Mantenimiento De Cielo Raso En Drywall	m ²	4.40	\$ 105,484.17	\$	464,130.00
Pulida y brillada de piso en granito	m ²	149.16	\$ 36,207.06	\$	5,400,645.00
Pulida y brillada de zócalo media caña	m	195.00	\$ 19,154.90	\$	3,735,206.00
Impermeabilización de viga canal y/o cubierta incluye replantilla en concreto de 2500PSI, manto metal o similar y emulsión asfáltica	m ²	19.73	\$ 126,855.20	\$	2,503,170.00
Impermeabilización de muros y eliminación de humedades con ácido muriático y epóxido	m ²	41.11	\$ 64,584.83	\$	2,654,953.00
Limpieza y mantenimiento de tanque subterráneo de agua potable	Und	1.00	\$ 402,845.13	\$	402,845.00
CERRAMIENTO PERIMETRAL				\$	7,974,976.00
Pintura tipo exterior a 3 manos	m ²	244.90	\$ 26,209.45	\$	6,418,695.00
Reparación de grietas en muros	m	3.00	\$ 163,804.47	\$	491,413.00
Mantenimiento y pintura de entrada principal	Und	1.00	\$ 1,064,868.09	\$	1,064,868.00
URBANISMO Y PAISAJISMO				\$	7,490,730.00
Suministro y extendido de gravilla blanca decorativa.	m ³	240.00	\$ 20,735.48	\$	4,976,514.00
Viga de confinamiento de 0.20 x 0.10m en concreto de 3000PSI	m	10.00	\$ 74,829.06	\$	748,291.00
Acero de refuerzo de 60.000 psi, incluye figurado y armado	Kg	24.68	\$ 11,737.30	\$	289,677.00
Tala de árbol, incluye remoción de raíces	Und	1.00	\$ 501,529.03	\$	501,529.00
Suministro e instalación de letrero luminoso alusivo al centro de salud y el Hospital San Francisco	Und	1.00	\$ 974,719.17	\$	974,719.00
CAPITULO III MANTENIMIENTO PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO EL SIGLO				\$	45,196,604.00
MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PUESTO DE SALUD				\$	32,401,933.00
Pintura tipo 1, para interior a 3 manos.	m ²	411.08	\$ 16,468.52	\$	6,769,880.00
Pintura lineal tipo 1	m	43.20	\$ 6,922.56	\$	299,054.00
Pintura tipo exterior a 3 manos	m ²	158.71	\$ 26,209.45	\$	4,159,702.00
Pintura tipo 2 para cielorraso	m ²	167.48	\$ 19,794.61	\$	3,315,201.00
Reparación de grietas en muros	m	6.00	\$ 200,194.56	\$	1,201,167.00
Mantenimiento De Cielo Raso En Drywall	m ²	8.37	\$ 105,484.17	\$	883,324.00
Pulida y brillada de piso en granito	m ²	149.16	\$ 36,207.06	\$	5,400,645.00
Pulida y brillada de zócalo media caña	m	188.30	\$ 19,154.90	\$	3,606,868.00
Impermeabilización de viga canal y/o cubierta incluye replantilla en concreto de 2500PSI, manto metal o similar y emulsión asfáltica	m ²	13.16	\$ 126,855.20	\$	1,668,780.00
Impermeabilización de muros y eliminación de humedades con ácido muriático y epóxido	m ²	6.50	\$ 64,584.83	\$	419,801.00
Mantenimiento de tanque subterráneo incluye conexión de bomba sumergible y boya eléctrica.	Und	1.00	\$ 851,896.18	\$	851,896.00
Limpieza y mantenimiento de pozo séptico incluye retiro y disposición de material orgánico	Und	1.00	\$ 2,218,068.44	\$	2,218,068.00
Adecuación de tapas de registro	Und	3.00	\$ 535,849.02	\$	1,607,547.00
CERRAMIENTO PERIMETRAL				\$	5,929,883.00
Pintura tipo exterior a 3 manos	m ²	220.00	\$ 26,209.45	\$	5,766,079.00
Reparación de grietas en muros	m	1.00	\$ 163,804.47	\$	163,804.00
URBANISMO Y PAISAJISMO				\$	6,864,788.00
Suministro y extendido de gravilla blanca decorativa.	m ³	234.00	\$ 20,735.48	\$	4,852,101.00
Viga de confinamiento de 0.20 x 0.10m en concreto de 3000PSI	m	10.00	\$ 74,829.06	\$	748,291.00
Acero de refuerzo de 60.000 psi, incluye figurado y armado	Kg	24.68	\$ 11,737.30	\$	289,677.00
Suministro e instalación de letrero luminoso alusivo al centro de salud y el Hospital San Francisco	Und	1.00	\$ 974,719.17	\$	974,719.00
CAPITULO IV MANTENIMIENTO PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO DE PIJIGUAYAL				\$	49,382,685.00
MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PUESTO DE SALUD				\$	40,453,915.00
Pintura tipo 1, para interior a 3 manos.	m ²	331.47	\$ 16,468.52	\$	5,458,755.00
Pintura lineal tipo 1	m	24.45	\$ 6,922.56	\$	169,256.00
Pintura tipo exterior a 3 manos	m ²	354.45	\$ 26,209.45	\$	9,289,887.00
Pintura tipo 2 para cielorraso	m ²	129.38	\$ 19,794.61	\$	2,561,027.00
Reparación de grietas en muros	m	12.40	\$ 200,194.56	\$	2,482,413.00



Mantenimiento De Cielo Raso En Drywall	m ²	28.34	\$ 105,484.17	\$ 2,989,421.00
Pulida y brillada de piso en granito	m ²	129.38	\$ 36,207.06	\$ 4,684,469.00
Pulida y brillada de zócalo media caña	m	127.43	\$ 19,154.90	\$ 2,440,909.00
Impermeabilización de viga canal y/o cubierta incluye replantilla en concreto de 2500PSI, manto metal o similar y emulsión asfáltica.	m ²	20.17	\$ 126,855.20	\$ 2,558,669.00
Impermeabilización de muros y eliminación de humedades con ácido muriático y epóxido.	m ²	33.15	\$ 64,584.83	\$ 2,140,768.00
Mantenimiento de ventanería existente	Und	10.00	\$ 136,196.31	\$ 1,361,963.00
Cerraduras para puertas internas	Und	9.00	\$ 105,210.17	\$ 946,892.00
Mantenimiento a cubierta en lámina termo acústica, incluye reemplazo y sello de filtraciones.	m ²	23.40	\$ 143,995.13	\$ 3,369,486.00
ADECUACION DE BAÑO PARA DISCAPACITADOS				\$ 1,604,106.00
Demolición de muros y pisos incluye retiro del material	m ²	4.95	\$ 48,000.98	\$ 237,605.00
Levante de muro en bloque de 10x20x40	m ²	2.95	\$ 71,677.10	\$ 211,447.00
Pañete en muro con mortero	m ²	5.90	\$ 42,375.03	\$ 250,013.00
Estuco interior para muros	m ²	5.90	\$ 25,768.52	\$ 152,034.00
Enchape cerámico en piso y pared	m ³	2.00	\$ 65,200.52	\$ 130,401.00
Puerta en madera entamborada de 1.00x2.20 m, incluye bisagras, cerradura, manija exterior y pintadas en poliuretano en ambas caras. Incluye cerraduras.	Und	1.00	\$ 622,606.34	\$ 622,606.00
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y APARATOS SANITARIOS				\$ 4,529,623.00
Excavación manual en material común	m	4.60	\$ 58,585.81	\$ 269,495.00
Punto hidráulico ø 1/2"	Und	6.00	\$ 86,927.77	\$ 521,567.00
Tubería de presión pvc ø 1/2"	m	8.46	\$ 31,309.86	\$ 264,881.00
Tubería de presión pvc ø 1"	m	2.50	\$ 29,744.61	\$ 74,362.00
Registro con válvula compuerta de ø 1/2"	Und	1.00	\$ 114,995.27	\$ 114,995.00
Punto de desagüe en pvc ø 2"	Und	2.00	\$ 97,749.43	\$ 195,499.00
Punto de desagüe en pvc ø 4"	Und	1.00	\$ 153,884.43	\$ 153,884.00
Tubería sanitaria en pvc ø 2"	m	3.45	\$ 34,504.43	\$ 119,040.00
Tubería sanitaria en pvc ø 4"	m	5.87	\$ 53,065.03	\$ 311,492.00
Rejilla de piso aluminio ø 2"	Und	1.00	\$ 28,916.16	\$ 28,916.00
Sanitario Blanco	Und	2.00	\$ 589,426.51	\$ 1,178,853.00
Lavamanos para incrustar	Und	1.00	\$ 327,802.02	\$ 327,802.00
Grifería para lavamanos	Und	2.00	\$ 107,989.81	\$ 215,980.00
Baranda para discapacitados	Und	1.00	\$ 752,857.06	\$ 752,857.00
URBANISMO Y PAISAJISMO				\$ 2,795,041.00
Rampa peatonal, incluye malla electro soldada.	m ²	2.25	\$ 128,825.13	\$ 289,857.00
Viga de confinamiento de 0.20 x 0.10m en concreto de 3000PSI	m	3.00	\$ 74,829.06	\$ 224,487.00
Acero de refuerzo de 60.000 psi, incluye figurado y armado	Kg	7.40	\$ 11,737.30	\$ 86,903.00
Baranda metálica	m	3.00	\$ 406,358.20	\$ 1,219,075.00
Suministro e instalación de letrero luminoso alusivo al centro de salud y el Hospital San Francisco	Und	1.00	\$ 974,719.17	\$ 974,719.00
CAPITULO V MANTENIMIENTO PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO DE BERASTEGUI				\$ 83,745,579.00
MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PUESTO DE SALUD				\$ 42,078,054.00
Pintura tipo 1, para interior a 3 manos.	m ²	313.26	\$ 16,468.52	\$ 5,158,896.00
Pintura lineal tipo 1	m	34.80	\$ 6,922.56	\$ 240,905.00
Pintura tipo exterior a 3 manos	m ²	159.71	\$ 26,209.45	\$ 4,185,911.00
Impermeabilización de viga canal y/o cubierta incluye replantilla en concreto de 2500PSI, manto metal o similar y emulsión asfáltica	m ²	33.92	\$ 126,855.20	\$ 4,302,929.00
Reparación de grietas en muros	m	14.70	\$ 200,194.56	\$ 2,942,860.00
Impermeabilización de muros y eliminación de humedades con ácido muriático y epóxido	m ²	31.33	\$ 64,584.83	\$ 2,023,172.00
Instalación de superficie antideslizante en consultorio odontológico, incluye desmonte de superficie actual	m ²	2.00	\$ 87,180.93	\$ 174,362.00
Plantilla en concreto de 3000PSI e=0.08m incluye malla electro soldada de 4mm	m ²	115.82	\$ 110,658.04	\$ 12,816,193.00
Tubería de drenaje de aguas lluvias de 3"	m	6.00	\$ 78,514.37	\$ 471,086.00
Lámpara tipo tortuga para exterior 12w	Und	5.00	\$ 89,333.50	\$ 446,668.00
Lámpara led 2x18w hermética	Und	3.00	\$ 221,474.90	\$ 664,425.00
Mantenimiento de punto eléctrico	Und	23.00	\$ 123,796.86	\$ 2,847,328.00
Salida eléctrica para ventilador	Und	2.00	\$ 181,368.97	\$ 362,738.00
Suministro e Instalación de Ventilador de techo	Und	7.00	\$ 777,225.83	\$ 5,440,581.00
CUBIERTA				\$ 19,928,581.00
Desmonte de cubierta	m ²	63.13	\$ 16,446.45	\$ 1,038,264.00
Desmonte de cielo raso	m ²	123.74	\$ 8,883.69	\$ 1,099,286.00
Suministro e instalación de Cubierta en lamina termo acústica azul	m ²	18.60	\$ 153,611.26	\$ 2,857,169.00
Suministro e Instalación de Cielo Raso en Drywall (Incluye Estructura de Soporte y Pintura)	m ²	123.74	\$ 69,914.50	\$ 8,651,367.00
Construcción de cubierta de 5.0x3.90m en terraza incluye perfilaría metálica con lamina termo acústica y canaleta de recolección de aguas lluvias	Und	1.00	\$ 6,282,495.13	\$ 6,282,495.00
ADECUACION DE BAÑO PARA DISCAPACITADOS				\$ 3,499,634.00
Demolición de muros y pisos incluye retiro del material	m ²	3.65	\$ 48,000.98	\$ 175,108.00
Excavación manual en material común	m	1.52	\$ 58,585.81	\$ 89,050.00
Levante de muro en bloque de 10x20x40	m ²	3.99	\$ 71,677.10	\$ 285,848.00
Pañete en muro con mortero	m ²	7.98	\$ 42,375.03	\$ 337,983.00



Estuco interior para muros	m ²	7.98	\$	25,768.52	\$	205,530.00
Enchape cerámico en piso y pared	m ²	8.26	\$	65,200.52	\$	538,296.00
Puerta en madera entamborada de 1.00x2.20 m, incluye bisagras, cerradura, manija exterior y pintadas en poliuretano en ambas caras. Incluye cerraduras	Und	3.00	\$	622,606.34	\$	1,867,819.00
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y APARATOS SANITARIOS					\$	10,987,029.00
Demolición de piso para instalación de acometida principal	m	3.23	\$	48,000.98	\$	155,043.00
Excavación manual en material común	m	3.23	\$	58,585.81	\$	189,232.00
Punto hidráulico ø 1/2"	Und	6.00	\$	86,927.77	\$	521,567.00
Tubería de presión pvc ø 1/2"	m	16.92	\$	31,309.86	\$	529,763.00
Tubería de presión pvc ø 1"	m	5.00	\$	29,744.61	\$	148,723.00
Registro con válvula compuerta de ø 1/2"	Und	2.00	\$	114,995.27	\$	229,991.00
Punto de desagüe en pvc ø 2"	Und	4.00	\$	97,749.43	\$	390,998.00
Punto de desagüe en pvc ø 4"	Und	2.00	\$	153,884.43	\$	307,769.00
Tubería sanitaria en pvc ø 2"	m	6.90	\$	34,504.43	\$	238,081.00
Tubería sanitaria en pvc ø 4"	m	11.74	\$	53,065.03	\$	622,983.00
Rejilla de piso aluminio ø 2"	Und	2.00	\$	28,916.16	\$	57,832.00
Sanitario Blanco	Und	6.00	\$	589,426.51	\$	3,536,559.00
Lavamanos para incrustar	Und	2.00	\$	327,802.02	\$	655,604.00
Grifería para lavamanos	Und	4.00	\$	107,989.81	\$	431,959.00
Baranda para discapacitados	Und	1.00	\$	752,857.06	\$	752,857.00
Limpieza y mantenimiento de pozo séptico incluye retiro y disposición de material orgánico	Und	1.00	\$	2,218,068.44	\$	2,218,068.00
CERRAMIENTO PERIMETRAL					\$	7,252,281.00
Pintura en reja exterior, incluye anticorrosivo y pintura esmaltada	m ²	33.92	\$	51,742.96	\$	1,755,121.00
Pintura tipo exterior a 3 manos	m ²	172.55	\$	26,209.45	\$	4,522,441.00
Suministro e instalación de letrero luminoso alusivo al centro de salud y el Hospital San Francisco	Und	1.00	\$	974,719.17	\$	974,719.00
CAPITULO VI MANTENIMIENTO PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO DE PUNTA DE YANEZ					\$	46,866,276.00
MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PUESTO DE SALUD					\$	15,973,756.00
Pintura tipo 1, para interior a 3 manos.	m ²	335.79	\$	16,468.52	\$	5,529,892.00
Pintura lineal tipo 1	m	34.70	\$	6,922.56	\$	240,213.00
Pintura tipo exterior a 3 manos	m ²	71.15	\$	26,209.45	\$	1,864,802.00
Pintura tipo 2 para cielorraso	m ²	120.18	\$	19,794.61	\$	2,378,916.00
Reparación de grietas en muros	m	4.30	\$	200,194.56	\$	860,837.00
Impermeabilización de viga canal y/o cubierta incluye replantilla en concreto de 2500PSI, manto metal o similar y emulsión asfáltica	m ²	12.89	\$	126,855.20	\$	1,635,164.00
Impermeabilización de muros y eliminación de humedades con ácido muriático y epóxido	m ²	33.58	\$	64,584.83	\$	2,168,666.00
Reparación de puerta metálica de 1.00x2.00 m, incluye pintura y marco metálico.	Und	1.00	\$	249,105.60	\$	249,106.00
Polarización de ventanería existente	m ²	3.36	\$	44,477.80	\$	149,445.00
Mantenimiento en puertas de madera internas	Und	4.00	\$	224,178.76	\$	896,715.00
ADECUACION DE BAÑO PARA DISCAPACITADOS					\$	2,726,694.00
Demolición de muros y pisos incluye retiro del material	m ²	4.64	\$	48,000.98	\$	222,917.00
Excavación manual en material común	m	1.52	\$	58,585.81	\$	89,050.00
Levante de muro en bloque de 10x20x40	m ²	8.32	\$	71,677.10	\$	596,640.00
Pañete en muro con mortero	m ²	16.65	\$	42,375.03	\$	705,459.00
Estuco interior para muros	m ²	16.65	\$	25,768.52	\$	428,994.00
Enchape cerámico en piso y pared	m ²	0.94	\$	65,200.52	\$	61,028.00
Puerta en madera entamborada de 1.00x2.20 m, incluye bisagras, cerradura, manija exterior y pintadas en poliuretano en ambas caras. Incluye cerraduras	Und	1.00	\$	622,606.34	\$	622,606.00
ADECUACION DE KIOSCO PARA SALA DE ESPERA					\$	13,136,347.00
Demolición de muros y pisos incluye retiro del material	m ²	13.23	\$	48,000.98	\$	635,053.00
Excavación manual en material común	m	3.84	\$	58,585.81	\$	224,969.00
Zapata en concreto de 3000PSI	m ³	0.96	\$	1,064,251.67	\$	1,021,682.00
Acero de refuerzo de 60.000 psi, incluye figurado y armado	Kg	19.92	\$	11,737.30	\$	233,807.00
Columna redonda de en concreto de 3000PSI ø20cm incluye acero de refuerzo	m	27.00	\$	156,088.02	\$	4,214,377.00
Puerta en madera entamborada de 1.00x2.20 m, incluye bisagras, cerradura, manija exterior y pintadas en poliuretano en ambas caras. Incluye cerraduras	Und	1.00	\$	622,606.34	\$	622,606.00
Suministro e instalación de Cubierta en lamina termo acústica azul, incluye estructura en madera	m ²	36.26	\$	170,542.01	\$	6,183,853.00
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y APARATOS SANITARIOS					\$	7,242,630.00
Punto hidráulico ø 1/2"	Und	3.00	\$	86,927.77	\$	260,783.00
Tubería de presión pvc ø 1/2"	m	8.46	\$	31,309.86	\$	264,881.00
Tubería de presión pvc ø 1"	m	2.50	\$	29,744.61	\$	74,362.00
Registro con válvula compuerta de ø 1/2"	Und	1.00	\$	114,995.27	\$	114,995.00
Punto de desagüe en pvc ø 2"	Und	2.00	\$	97,749.43	\$	195,499.00
Punto de desagüe en pvc ø 4"	Und	1.00	\$	153,884.43	\$	153,884.00
Tubería sanitaria en pvc ø 2"	m	3.45	\$	34,504.43	\$	119,040.00
Tubería sanitaria en pvc ø 4"	m	5.87	\$	53,065.03	\$	311,492.00
Rejilla de piso aluminio ø 2"	Und	1.00	\$	28,916.16	\$	28,916.00
Sanitario Blanco	Und	3.00	\$	589,426.51	\$	1,768,280.00
Lavamanos para incrustar	Und	2.00	\$	327,802.02	\$	655,604.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
PROTECCION SOCIAL
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



Grifería para lavamanos	Und	3.00	\$ 107,989.81	\$ 323,969.00
Baranda para discapacitados	Und	1.00	\$ 752,857.06	\$ 752,857.00
mantenimiento de sistema séptico, incluye reemplazo de tuberías y lavado de tanque	Und	1.00	\$ 2,218,068.44	\$ 2,218,068.00
CERRAMIENTO PERIMETRAL				\$ 6,705,255.00
Pintura tipo exterior a 3 manos	m ²	127.20	\$ 26,209.45	\$ 3,333,842.00
Refuerzo y reparación de columnas	m	10.60	\$ 71,253.66	\$ 755,289.00
Pintura en reja exterior, incluye anticorrosivo y pintura esmaltada de color	m ²	50.56	\$ 51,742.96	\$ 2,616,124.00
URBANISMO Y PAISAJISMO				\$ 1,081,594.00
Tala de árbol, incluye remoción de raíces	Und	1.00	\$ 501,529.03	\$ 501,529.00
Mantenimiento e instalación de letrero luminoso alusivo al centro de salud y el Hospital San Francisco	Und	1.00	\$ 580,065.23	\$ 580,065.00
CAPITULO VII MANTENIMIENTO PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO DE MIMBRES				\$ 27,839,203.00
MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PUESTO DE SALUD				\$ 16,496,417.00
Pintura tipo 1, para interior a 3 manos.	m ²	211.64	\$ 16,468.52	\$ 3,485,332.00
Pintura lineal tipo 1	m	24.76	\$ 6,922.56	\$ 171,402.00
Pintura tipo exterior a 3 manos	m ²	111.76	\$ 26,209.45	\$ 2,929,063.00
Pintura tipo 2 para cielorraso	m ²	107.40	\$ 19,794.61	\$ 2,125,941.00
Mantenimiento De Cielo Raso En Drywall	m ²	43.28	\$ 105,484.17	\$ 4,565,355.00
Reparación de grietas en muros	m	12.50	\$ 200,194.56	\$ 2,502,432.00
Impermeabilización de viga canal y/o cubierta incluye replantilla en concreto de 2500PSI, manto metal o similar y emulsión asfáltica	m	11.10	\$ 64,584.83	\$ 716,892.00
ADECUACION DE BAÑO PARA DISCAPACITADOS				\$ 2,369,595.00
Demolición de muros y pisos incluye retiro del material	m ²	3.65	\$ 48,000.98	\$ 175,108.00
Excavación manual en material común	m	1.52	\$ 58,585.81	\$ 89,050.00
Levante de muro en bloque de 10x20x40	m ²	1.55	\$ 71,677.10	\$ 110,956.00
Pañete en muro con mortero	m ²	3.10	\$ 42,375.03	\$ 131,193.00
Estuco interior para muros	m ²	3.10	\$ 25,768.52	\$ 79,779.00
Enchape cerámico en piso y pared	m ²	8.26	\$ 65,200.52	\$ 538,296.00
Puerta en madera entamborada de 1.00x2.20 m, incluye bisagras, cerradura, manija exterior y pintadas en poliuretano en ambas caras. Incluye cerraduras	Und	2.00	\$ 622,606.34	\$ 1,245,213.00
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y APARATOS SANITARIOS				\$ 4,604,403.00
Demolición de piso para instalación de acometida principal	m	3.23	\$ 48,000.98	\$ 155,043.00
Excavación manual en material común	m	3.23	\$ 58,585.81	\$ 189,232.00
Punto hidráulico ø 1/2"	Und	6.00	\$ 86,927.77	\$ 521,567.00
Tubería de presión pvc ø 1/2"	m	8.46	\$ 31,309.86	\$ 264,881.00
Tubería de presión pvc ø 1"	m	2.50	\$ 29,744.61	\$ 74,362.00
Registro con válvula compuerta de ø 1/2"	Und	1.00	\$ 114,995.27	\$ 114,995.00
Punto de desagüe en pvc ø 2"	Und	2.00	\$ 97,749.43	\$ 195,499.00
Punto de desagüe en pvc ø 4"	Und	1.00	\$ 153,884.43	\$ 153,884.00
Tubería sanitaria en pvc ø 2"	m	3.45	\$ 34,504.43	\$ 119,040.00
Tubería sanitaria en pvc ø 4"	m	5.87	\$ 53,065.03	\$ 311,492.00
Rejilla de piso aluminio ø 2"	Und	1.00	\$ 28,916.16	\$ 28,916.00
Sanitario Blanco	Und	2.00	\$ 589,426.51	\$ 1,178,853.00
Lavamanos para incrustar	Und	1.00	\$ 327,802.02	\$ 327,802.00
Grifería para lavamanos	Und	2.00	\$ 107,989.81	\$ 215,980.00
Baranda para discapacitados	Und	1.00	\$ 952,857.06	\$ 952,857.00
CERRAMIENTO PERIMETRAL				\$ 4,368,788.00
Pintura tipo exterior a 3 manos	m ²	95.55	\$ 26,209.45	\$ 2,504,240.00
Pintura en reja exterior, incluye anticorrosivo y pintura esmaltada de color	m ²	20.01	\$ 51,742.96	\$ 1,035,377.00
Mantenimiento puerta metálica de exterior, incluye anticorrosivo, pintura esmaltada de color, reemplazo de tubos cuadrados y bisagras	Und	1.00	\$ 249,105.60	\$ 249,106.00
Mantenimiento e instalación de letrero luminoso alusivo al centro de salud y el Hospital San Francisco	Und	1.00	\$ 680,065.23	\$ 680,065.00
TOTAL COSTO DIRECTO				\$ 348,957,836.00
COSTO INDIRECTO				
ADMINISTRACIÓN	24.0%			\$ 83,677,881.00
IMPREVISTOS	1.0%			\$ 3,486,578.00
UTILIDAD	5.0%			\$ 17,432,892.00
COSTO INDIRECTO TOTAL				\$ 104,597,351.00
VALOR TOTAL				\$ 453,555,187.00

TOTALES	
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$ 243,603,909.00
MANO DE OBRA Y EQUIPOS	\$ 209,951,278.00
VALOR TOTAL	\$ 453,555,187.00

3. CONDICIONES GENERALES:

3.1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: Se trata de un contrato de

Carraera 15 N° 15 - 77, Barrio Fátima NIT 800.201.197-7 Tel. (094) 7569239 Ciénaga de Oro - Córdoba



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
PROTECCION SOCIAL
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



Obra, definido por las normas de contratación estatal.

Son contratos de obras los que se celebran las entidades Públicas para la construcción, mantenimiento, instalaciones, y en general, para la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles cualquier que sea la modalidad de la ejecución y pago.

3.2. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato de obra civil será de dos (02) meses, termino contado a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio, suscrita entre el contratista y la E.S.E Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro.

3.3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Zona rural del Municipio de Ciénaga de Oro, en los corregimientos Bugre, Pijiguayal, Las Palmitas, Berastegui, Mimbres, El Siglo Y Punta De Yánez, puestos de salud pertenecientes a la E.S.E. Hospital San Francisco.

3.4. VALOR Y FORMA DE PAGO: El presupuesto oficial previsto para esta contratación es la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS (\$453.555.187) MCTE.**, de conformidad a la discriminación realizada en el anexo No. 1. La E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera:

- a) Un pago anticipado equivalente al 40% del valor del contrato, una vez se realice la aprobación de las garantías y la suscripción del acta de inicio.
- b) Pagos parciales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por el Interventor hasta el 90% del 50% restante del valor del contrato, es requisito para el pago el aval del Interventor de la obra anexando informes técnicos, registros fotográficos, pago de seguridad social y demás soportes necesarios.
- c) Un pago final equivalente al 10% del valor del contrato a la terminación y entrega definitiva a satisfacción de la obra por parte del Interventor.

Los pagos se realizarán por medio de precios unitarios fijos sin formula de ajuste, precio que incluye todos los gastos directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. En valor pactado se entiende incluido entre otro los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales prestacionales, transporte, alojamiento, alimentación en la totalidad del equipo de trabajo, adquisiciones, transporte y almacenamiento de



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
PROTECCION SOCIAL
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



materiales, herramienta y toda clase equipos, honorarios y asesorías relacionada con la ejecución del contrato.

4. ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO:

4.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

4.1.1. La modalidad de selección que utilizará en este caso será la Convocatoria Cerrada.

4.2. JUSTIFICACIÓN y FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN PREVISTA PARA LA CONTRATACION.

En razón de la cuantía del proceso que supera la suma equivalente a 101 S M.L.V., y sea inferior a 600 S.M.L.V., y no proceda la contratación directa, la E.S.E. Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro, aplicara el PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA CERRADA. Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 11 y 12 del Estatuto de la Contratación de la E.S.E. Hospital San Francisco contenido en el Acuerdo No. 013 del 27 de diciembre de 2019.

4.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Sin perjuicio de las obligaciones que se desprendan de la Constitución Política, del Estatuto de la Contratación de la E.S.E Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro, las normas que regulan el ejercicio de la ingeniería, y sus profesiones afines y auxiliares, de las contenidas en las normas urbanísticas, técnicas ambientales, el CONTRATISTA tendrán entre otras las siguientes obligaciones:

- 1) Cumplir con el objeto del contrato en un todo de conformidad con la propuesta presentada, en estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas y en las cantidades, unidades, medidas, valores unitarios y valores total pactado.
 - 2) Realizar reuniones con la Supervisión por lo menos una (1) vez al mes con el fin de verificar el desarrollo del contrato y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.
 - 3) Acreditar de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2006 y ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual del aporte de sus empleados a salud, pensión, riesgos profesionales, según el caso.
 - 4) Presentar mensualmente a la Supervisión contratada un informe en el que consigne el trabajo ejecutado en ese mes, en el cual refleje adecuadamente la cantidad de trabajo ejecutado, índice de gestión mensual y estado de avance con respecto a lo programado.
 - 5) Garantizar que los insumos y materiales se entreguen con las condiciones de calidad requeridas.
 - 6) Tener a cargo todas las herramientas, equipos y materiales que se requieren para ejecutar el objeto contractual.
 - 7) Ejecutar la obra tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con todos los equipos, maquinarias, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de la obra.
 - 8) El contratista deberá responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse su personal o sus contratistas contra la E.S.E Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro por causa o por ocasión de la ejecución del contrato.
 - 9) Responder por todo daño que cause a bienes, al personal que utilice y a tercero en la ejecución del contrato)
- Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: - Elementos de seguridad



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
PROTECCION SOCIAL
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



industrial para obreros y todo el personal que interviene en cada una de las actividades. - Manipulación de equipos, herramientas, combustible y todos los elementos que se utilicen para cumplir con el contrato.

10) Mantener indemne a la E.S.E Hospital San Francisco de cualquiera reclamación proveniente de terceros que tengan como causa sus actuaciones en desarrollo y ejecución del presente contrato.

11) El contratista gestionara ante la autoridad competente los permisos que requiera para la ejecución de las obras tales como, cierre temporal de vías, intervención del espacio público, poda de árboles, los costos de dichos permisos corren por cuenta del contratista.

12) El contratista se compromete a realizar los cerramientos y aislamientos provisionales de las áreas a intervenir que lo requiera o exija el Supervisor.

13) la Contratación se realizará teniendo como base el presupuesto asignado y la descripción de los precios unitarios tal como se apreciarán en el anexo respectivo que contiene el Presupuesto.

14) Las demás obligaciones que debe cumplir el oferente seleccionado que se especificaran en el pliego de condiciones y requisitos del contrato.

4.4. OBLIGACIONES DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO:

1. Contar con los permisos y licencias que sean necesarios para el inicio y ejecución de las obras en coordinación con el Municipio de Ciénaga de Oro.
2. Formular sugerencias por escrito sobre observaciones que estime conveniente en el desarrollo del contrato, siempre en marcada dentro del término del mismo.
3. Contratar la interventoría de acuerdo al Estatuto de Contratación de la Empresa.
4. Cancelar al contratista las sumas indicadas en el contrato en los plazos y términos allí previstos.

4.5. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará una vez se entregue la documentación establecidas para tales fines en el contrato, revisada y aprobada por la Interventoría cumpliendo con todos los requisitos legales.

4.6. RUBROS QUE COMPONEN ESTA CONTRATACIÓN:

La adquisición del objeto de esta convocatoria será asumida y cancelada con recursos asignados presupuesto de la E.S.E., del año 2023, para lo cual se cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000550 de fecha 01 de septiembre de 2023, CODIGO: 2.1.2.02.02.008.07, DENOMINACIÓN: MANTENIMIENTO DE MUEBLES, INMUEBLES, - Valor: DOSCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$209.951.278) MCTE., y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000549 de fecha 01 de septiembre de 2023, CODIGO: 2.1.2.01.01.003.03.01, DENOMINACIÓN: EQUIPOS, PARTES Y MAQUINAS PARA OFICINAS, - Valor: DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS (\$243.603.909) MCTE.

4.7. INTERVENTORÍA Y CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA DEL CONTRATO: Deberá ser contratada una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto de Contratación de la E.S.E. Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro, y deberá recaer en una persona idónea, con conocimiento experiencia y perfil apropiado al objeto de la interventoría el cual le corresponderá hacer el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable. del contrato y el cual tendrá las siguientes funciones descritas a



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
PROTECCION SOCIAL
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



continuación:

1. Realizar la coordinación y Vigilancia de la ejecución contractual, en materia jurídica, financiera, contable y técnica.
2. Verificar la calidad de los bienes, servicios y obras contratadas,
3. Revisar de manera oportuna los informes presentados por el contratista.
4. Requerir al contratista cuando estime necesario mejorar en la ejecución del objeto pactado.
5. Rechazar las acciones del contratista que no se ajusten a lo pactado.
6. Verificar el cumplimiento del contrato en todas sus etapas contractuales
7. Certificar el cumplimiento del contrato en sus etapas de ejecución
8. Verificar la correcta inversión y manejo de los recursos entregado al contratista en calidad de pago anticipado.
9. Informar a la gerencia de la E.S.E., las situaciones que constituyan incumplimiento del contrato.
10. Exigir al contratista el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables al contratista.
11. Emitir conceptos al ordenador del gasto acerca de la viabilidad de suscribir adiciones, o prórroga en el contrato y/o convenios.
12. Las demás funciones que señalen específicamente en el contrato y/o convenio.

5. PERFIL Y REQUISITOS HABILITANTES:

5.1. PERFIL REQUERIDO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA:

Se requiere una persona jurídica con experiencia profesional en arquitectura o ingeniería civil y ejecución de obras civiles.

5.2. EXPERIENCIA:

El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos de obras públicas, con mínimo 1 contrato y como mínimo cinco (5) años previo a la fecha de la presentación de la propuesta.

5.3. REQUISITOS Y DOCUMENTOS NECESARIOS. El oferente adjuntará a la propuesta los siguientes documentos:

- a) Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Para la empresa como para el representante legal. (VIGENCIA NO SUPERIOR A TRES MESES).
- b) Certificado de Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Para la empresa como para el representante legal. (VIGENCIA NO SUPERIOR A TRES MESES).
- c) Certificado de responsabilidad fiscal.
- d) Registro único tributario.
- e) Hoja de vida de la Función Pública para la persona jurídica.
- f) Garantía de seriedad de la Propuesta.
- g) Registro Único de Proponentes.
- h) Certificado de existencia y representación expedida por cámara y comercio.
- i) Licencia o permisos de funcionamiento.

5.4. CONTENIDO TÉCNICO:

Relación del ítem ofertado, para la presentación de la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta el ítem descrito en las descripciones de los bienes y obras a ejecutar, el cual no debe sobrepasar el valor del presupuesto ofertado por la E.S.E.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
PROTECCION SOCIAL
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO**



5.5. DOCUMENTOS ECONOMICOS:

El proponente deberá aportar la propuesta económica, de los presentes Términos de Referencia.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

La E.S.E. Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro por intermedio del Comité de Contratación hará los estudios del caso y el análisis comparativo de las propuestas, quienes lo evaluarán de manera integral con miras a efectuar la recomendación pertinente al ordenador del gasto tal como lo establece la normatividad en la materia; teniendo en cuenta para ello, los requisitos mínimos y los criterios de selección objetiva establecidos en este documento.

Los requisitos y/o documentos exigidos en este documento, son de obligatorio y estricto cumplimiento.

La ausencia de requisitos o falta de documentos referentes al proponente necesarios para la comparación de propuestas servirá de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos.

El Hospital, a su juicio, podrá descartar propuestas, si durante el periodo del proceso se presentan circunstancias que alteren sustancialmente la capacidad operativa del proponente, que lo lleven a incumplir con los requisitos exigidos en estos términos.

El procedimiento empleado en el análisis de ofertas, así como los factores específicos incluidos en la evaluación, se establecen en este documento. La evaluación de las propuestas se basará en la documentación, información y anexos correspondientes, por lo cual es requisito indispensable consignar y adjuntar toda la información detallada que permita su análisis. Si existe discrepancia entre letras y números prevalecerá el monto expresado en letras.

La E.S.E. Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro, seleccionará al proponente que se estime más favorable a los intereses de la entidad, que esté ajustado a los términos de referencia de condiciones, conforme a los criterios que se establecen a continuación:

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

- Legal: ADMITIDO O NO ADMITIDO
- Financiero: ADMITIDO O NO ADMITIDO
- Económico: 450 puntos
- Técnica: 450 puntos
- Experiencia del Proponente: 100 Puntos.

TOTAL, PUNTAJE: 1.000 puntos

EVALUACION JURÍDICA (ADMISIBLE / NO ADMISIBLE)

Se verificará que la documentación presentada por el Oferente se ajuste a lo exigido en los presentes Términos de Referencia, emitiendo el evaluador Jurídico el concepto respectivo sobre el cumplimiento de los requisitos para contratar.

CAPACIDAD FINANCIERA (ADMISIBLE / NO ADMISIBLE)



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
PROTECCION SOCIAL
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



El proponente deberá acreditar una capacidad financiera de acuerdo con los indicadores que a continuación se determinan, para que la propuesta se considere como habilitada y pueda ser objeto de adjudicación de este proceso de convocatoria cerrada.

Es por lo anterior que, con base en la información contenida en el Registro Único de Proponentes, se procederá a efectuar la ponderación de la capacidad financiera con base en los indicadores financieros que proporcionan medidas relativas a la estructura financiera de la empresa con corte a diciembre 31 de 2018, para lo cual los proponentes deberán tener en cuenta que serán evaluados solo aquellos proponentes que cumplan el índice que se describe a continuación:

Verificado el cumplimiento de tales requisitos, la ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO, efectuará el análisis de la situación financiera del proponente y revisará la consistencia de las cifras, sobre los estados financieros de los años y periodos intermedios solicitados y determinará con base en los estados financieros del último año fiscal solicitado, los siguientes indicadores:

Los índices financieros serán como mínimo los siguientes:

a) **Nivel de Endeudamiento:**

N.E. = Pasivo Total = menor o igual a 60 % Activo Total.

b) **Índice de liquidez:**

I.L. = $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$ = mayor o igual a 1.5

En caso de uniones temporales o consorcios los indicadores se calcularán con base en la suma de las partidas de cada uno de los integrantes.

En caso de discrepancias o variaciones entre los índices del último año fiscal con los índices de los otros años fiscales o evaluados, la E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO, podrá solicitar las aclaraciones que estime pertinentes para establecer la consistencia de la evolución de la situación financiera del proponente.

Cuando el proponente no cumpla con los parámetros financieros establecidos, objeto de evaluación, la propuesta será evaluada como **NO ADMISIBLE**.

EVALUACIÓN ECONÓMICA (450 PUNTOS)

Para evaluar los precios se tendrá en cuenta los aspectos de los montos con un máximo de CUATROCIENTOS CINCUENTA (450) PUNTOS, teniendo en cuenta el menor precio de la oferta que cumpla con la totalidad de las condiciones técnicas, en donde la propuesta de menor precio obtendrá CUATROCIENTOS CINCUENTA (450) PUNTOS y las demás serán calificadas proporcionalmente de acuerdo a la siguiente escala:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Propuesta de menor precio	450
Propuesta que sobrepase hasta un 10% a la de menor precio	385
Propuesta que sobrepase el 10 % y hasta el 20% de la de menor precio	255
Propuesta que sobrepase en 20 % a la de menor precio	190

Los valores deben estar sujetos a las condiciones y precios del mercado de acuerdo a lo establecido con la ley.

EVALUACIÓN TÉCNICA (450 PUNTOS)



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
PROTECCION SOCIAL
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



Para la asignación de la totalidad de los puntos correspondientes a este ítem, los proponentes deberán cumplir con lo siguiente:

Para la asignación de la totalidad de los puntos correspondientes a este ítem, los proponentes deberán cumplir con lo siguiente:

CALIDAD DEL PERSONAL PROPUESTO PARA LA EJECUCION DE LA OBRAS, RESIDENTE DE OBRA, NUMERO DE OFICIAL Y NUMERO DE AYUDANTES:

RESIDENTE DE OBRA	
Un (1) Residente de Obra	200
Sin Residente de Obra	0
INSPECTOR	
Un Inspector	150
Sin Inspector	0
AYUDANTE	
Más de un Ayudante	100
Un (1) ayudante	50
Sin ayudante	0

EXPERIENCIA: (100) PUNTOS

El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos de obras públicas, con máximo 1 contrato y como mínimo cinco (5) años previo a la fecha de la presentación de la propuesta.

- Más de Un contrato: (100) puntos
- Un Contrato de Obra: (50) puntos

EMPATE

La E.S.E., celebrará contrato con el proponente que obtenga el mayor puntaje. En caso de empate entre proponentes en el total de puntos, se seleccionará el que haya obtenido el mayor puntaje en la propuesta económica, de persistir el empate se seleccionará la propuesta con el mejor puntaje en el análisis técnico, de persistir el empate se seleccionará la propuesta con mejor experiencia específica y si continua el empate se seleccionará el proponente que primero haya adquirido los términos de referencia.

7. REVISIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA:

Para la evaluación económica de la oferta, el oferente deberá diligenciar obligatoriamente y en forma detallada y discriminada cada uno de sus costos en valores y/o porcentajes el "ANÁLISIS DETALLADO DE ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (A.I.U) Y VALOR TOTAL DE LA OFERTA", que la entidad pone a disposición a través de los medios de comunicación y publicidad establecidos para el presente proceso de selección.

El oferente deberá señalar el porcentaje global para cada uno de los componentes de la administración, imprevistos y utilidad (A.I.U) el factor administración (A) deberá comprender todos los costos de administración (pólizas, personal, impuestos, gastos de oficina, transporte de personal, factor prestacional del personas profesional y administrativo, acorde al salario devengado y a la normatividad vigente sobre la materia, incluyéndole la hora efectiva calendario al salario, etc.) en que incurrirá el contratista por la ejecución de los trabajos objeto de la convocatoria cerrada.

Además, en archivo anexo se debe presentar los siguientes documentos que hacen parte integral de la propuesta económica de faltar alguno se tomara como parcialmente



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
PROTECCION SOCIAL
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



presentada lo cual genera rechazo de la oferta.

1. Análisis de precios unitarios de todos los ítems. (excluyendo los de suministro).
2. Calculo del A.I.U.
3. Indicar el porcentaje de la utilidad (U) o beneficio económico que pretende percibir' el cual debe ser calculado por el proponente.

En caso de discrepancia entre el Costo Directo, Anexo "PROPUESTA ECONOMICA" y el costo directo del análisis detallado de Administración, Imprevistos y Utilidad (A.I.U.) y valor total de la oferta' prevalecerá para efectos de evaluación de la oferta el Costo Directo indicando en la propuesta económica.

8. RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRO ECONOMICO DEL CONTRATO.

RIESGOS:

Los eventuales riesgos que se derivan del proceso de contratación, estriban en primer término en el incumplimiento de la entrega de los servicios en el plazo pactado y los aspectos eminentemente técnicos.

8.1. RIESGOS ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA:

CREDITICIO: Los efectos favorables y desfavorables derivados de la alteración de las condiciones de financiación como consecuencia del cambio de las variables del mercado y la obtención del objeto del proceso contractual es por cuenta y riesgo del contratista y debe cubrir y soportar el 100% de la alteración de las condiciones de financiación.

RIESGO DE OPERACIÓN: Los riesgos logísticos de fabricación e importación del bien objeto de este proceso sean asumidos por el contratista. Así mismo, los efectos favorables y desfavorables derivados de las variaciones de los precios del mercado de los materiales insumos mano de obra y todo lo concerniente a la fabricación e importación del bien objeto de este proceso es por cuenta y riesgo del contratista. Y deberá soportar el 100% del riesgo de operación.

PERDIDA DEL BIEN: La pérdida, destrucción, deterioro o robo del bien objeto está a cargo del contratista hasta la suscripción del acta de recibido a satisfacción. La pérdida Del bien objeto del presente proceso por fuerza mayor o caso fortuito antes de la suscripción del acta de recibo a satisfacción es asumida por el contratista.

CALIDAD: El contratista es responsable de la calidad e idoneidad de Nos bienes y servicios del producto, el contratista deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del producto.

8.2. RIESGOS ASUMIDOS POR LA EMPRESA:

FUERZA MAYOR: Los efectos desfavorables derivados de la existencia de daño emergente o por la ocurrencia de hecho de fuerza mayor o casos fortuitos surgidos después de la entrega a satisfacción del bien, serán asumidos por la institución.

ITEM	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN Y ESTIMACIÓN	MECANISMO DE COBERTURA
RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
01	NO CUMPLIR CON LO REQUERIDO Y ESTIPULADO EN EL CONTRATO.	CONTRATISTA 100%	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO
02	OTRO HECHO RELACIONADO CON LA FALTA DE PREVISIÓN O	CONTRATISTA 100%	NO APLICA



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
PROTECCION SOCIAL
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



	PLANEACIÓN QUE AFECTE EL SERVICIO.		
03	AUSENCIA DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIÉNAGA DE ORO 100%	EXPEDICIÓN DEL CDP
04	ESTIMACIÓN INADECUADA DE LOS COSTOS.	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIÉNAGA DE ORO 100%	VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
EVENTOS DERIVADOS DE CIRCUNSTANCIAS ECONOMICAS O LEGALES			
01	INCREMENTO EN IMPUESTOS POR CAMBIOS NORMATIVOS QUE AFECTEN LAS CONDICIONES DE PRECIOS INICIALMENTE PACTADAS	CONTRATISTA 100%	NO APLICA
02	PAGO DE SEGUROS Y OTRAS GARANTÍAS PACTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CONTRATISTA 100%	PÓLIZAS DE GARANTÍA

9. GARANTÍAS: El contratista se obliga a constituir a favor de la E.S.E. Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro, una garantía única, conforme a las disposiciones contenidas en el estatuto de la contratación, Acuerdo No. 013 del 27 de diciembre de 2019, que ampare lo siguiente:

- a) **CUMPLIMIENTO:** Que ampare el cumplimiento de todas las obligaciones y del objeto contratado, por el 10% del valor total del contrato y una duración igual a la del contrato y cuatro (04) meses más.
- b) **GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA,** Será el equivalente al diez por ciento 10% del valor del contrato y con una vigencia de un (01) año contado a partir del recibo de las obras civiles.
- c) **PAGO ANTICIPADO:** Para proteger a la E.S.E. de la apropiación o destinación indebida de los dineros entregados al contratista como pago anticipado del contrato. Su cuantía deberá corresponder al cien por ciento (100%) de la suma pagada a título de pago anticipado y su vigencia será igual a la del plazo del contrato más cuatro (04) meses.
- d) **GARANTIA DE AMPARO PARA PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por el valor equivalente al diez (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (03) años más.
- e) **GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL,** por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y un término igual al del contrato y cuatro (04) meses más.

10. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA:

Las fechas, horas, plazos para el desarrollo del proceso de la Convocatoria Cerrada, es conforme a lo establecido en el presente cuadro que se describe a continuación:

Carretera 15 N° 15 - 77, Barrio Fátima NIT 800.201.197-7 Tel. (094) 7569239 Ciénaga de Oro - Córdoba



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
PROTECCION SOCIAL
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Elaboración de Estudios Previos	06 de septiembre de 2023.
Elaboración de los Términos de Condiciones.	06 de septiembre de 2023.
Publicación de la Convocatoria y sus términos de condiciones en la página WEB institucional y cartelera	Desde el 07 de septiembre de 2023 hasta el 13 de septiembre de 2023.
Invitación a tres (3) oferentes que cuentan con la capacidad, calidad, idoneidad y mejor precio del mercado.	07 de septiembre de 2023.
Presentación de Ofertas en la Secretaria de Gerencia del Hospital San Francisco de Ciénaga Oro.	Desde el 11 de septiembre de 2023, desde las 8:00 a.m., hasta el 15 de septiembre de 2023, a las 4:00 p.m.
Cierre del proceso y entrega de propuestas en la Secretaria de Gerencia del Hospital San Francisco de Ciénaga Oro	15 de septiembre de 2023, a las 4:00 p.m.
Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas – Comité de contratación	18 de septiembre de 2023.
Publicación de los resultados de la evaluación en la página web institucional y cartelera.	Desde el 19 de septiembre de 2023 hasta el 21 de septiembre de 2023.
Observaciones al Informe de la Evaluación (por escrito), en la oficina del área Logística del Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro.	Desde el 19 de septiembre de 2023 hasta el 21 de septiembre de 2023.
Respuestas a las observaciones del Informe de la Evaluación y adjudicación.	22 de septiembre de 2023.
Perfeccionamiento y legalización del contrato respectivo.	Desde el 25 de septiembre de 2023 hasta el 27 de septiembre de 2023.

11. CONSULTA DE LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES:

Los términos de condiciones se pueden consultar en la oficina jurídica de la E.S.E. Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro, y/o en la página web institucional (<http://www.esehsf.gov.co>), a partir de la apertura de la convocatoria.

Conforme con lo anterior se considera importante y conveniente la realización de la presente contratación.

Para constancia, se firma en el municipio de Ciénaga de Oro, Córdoba, a los seis (06) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

ORIGINAL FIRMADO

ANDREA ISABEL CEBALLOS TÉRÁN

Gerente de la E.S.E. Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro
Original firmado por la Gerente.

Proyecto/Aprobó H.S.C.M.